



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. limitada
8 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2013
Nueva York, 3 a 14 de junio de 2013
Tema 1 del programa provisional
Cuestiones de organización

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo

Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva

Índice

| <i>Tema</i> | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| 1. Cuestiones de organización | 3 |
| <i>Segmento sobre el PNUD</i> | |
| 2. Informe anual de la Administradora | 3 |
| 3. Plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 | 4 |
| 4. Compromisos de financiación contraídos con el PNUD | 4 |
| 5. Informe sobre Desarrollo Humano | 5 |
| 6. Programas del PNUD por países y asuntos conexos | 5 |
| 7. Evaluación | 6 |
| 8. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización | 8 |
| 9. Voluntarios de las Naciones Unidas | 9 |
| 18. Arreglos de programación | 10 |
| <i>Segmento sobre el UNFPA</i> | |
| 10. Informe anual del Director Ejecutivo | 10 |
| 11. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA | 11 |
| 12. Programas del UNFPA por países y asuntos conexos | 12 |
| 13. Evaluación | 14 |
| <i>Segmento sobre la UNOPS</i> | |



| | |
|---|----|
| 14. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos | 14 |
| <i>Segmento conjunto</i> | |
| 15. Auditoría y supervisión internas | 15 |
| 16. Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS | 16 |
| 17. Visitas sobre el terreno | 17 |
| 19. Otros asuntos | 17 |
| Plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS | 18 |

Anotaciones y lista de documentos

Tema 1 Cuestiones de organización

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa para el período de sesiones anual de 2013 y acordará el plan de trabajo del período de sesiones presentado por su secretaría. La Junta tal vez desee aprobar el informe sobre su primer período ordinario de sesiones de 2013. El proyecto de informe se distribuyó a los miembros de la Junta para que formularan observaciones; en el informe final figuran las observaciones recibidas dentro del plazo establecido.

Documentación:

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo (DP/2013/L.2)

Informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2013/9)

Decisiones adoptadas en el primer período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2013/10)

Segmento sobre el PNUD

Tema 2 Informe anual de la Administradora

De conformidad con la decisión 2012/9 de la Junta Ejecutiva, el examen acumulativo y el informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico 2008-2013 ofrecen un análisis multianual de alto nivel de los logros del plan estratégico actual, e identifica los problemas y la experiencia adquirida sobre la base del desempeño. El informe contiene una sinopsis de los resultados del desarrollo e institucionales, incluidas las contribuciones del PNUD y la experiencia adquirida en relación con las cuatro dimensiones de producto, las cuatro esferas de interés del plan estratégico y las esferas de trabajo transversales y relacionadas con la eficacia del desarrollo. El informe también incluye un anexo que recoge el informe anual sobre los siete resultados restantes del plan estratégico para los que se elaboran informes exhaustivos. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe y suministrar orientación relativa a los preparativos del próximo plan estratégico.

De conformidad con las resoluciones 59/267 y 62/246 de la Asamblea General, en el informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección figura un resumen de las respuestas de la administración del PNUD a las recomendaciones pertinentes incluidas en los informes preparados por la Dependencia en 2012 y el estado de aplicación de las recomendaciones pertinentes adoptadas por la Dependencia en 2010 y 2011. La Junta tal vez desee tomar nota del informe.

En el anexo estadístico se incluye información financiera detallada sobre los ingresos y gastos anuales correspondientes a las actividades de los programas del PNUD para los distintos países y a los fondos fiduciarios y de otro tipo que administra el PNUD.

Documentación:

Informe acumulativo sobre la ejecución del plan estratégico e informe anual de la Administradora: desempeño y resultados en 2012 (DP/2013/11)

Informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2012 (DP/2013/11/Add.1)

Anexo estadístico (DP/2013/11/Add.2)

Tema 3

Plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017

El proyecto de plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 ha sido elaborado en el marco de la revisión cuatrienal amplia de la política y de los resultados de las conferencias internacionales de las Naciones Unidas. Es fruto de las conversaciones mantenidas con la Junta Ejecutiva, los organismos de las Naciones Unidas, expertos independientes y el personal del PNUD. El proyecto de plan estratégico sostiene que el mundo está experimentando una transición sin precedentes que ha convertido la erradicación de la pobreza extrema en un objetivo realizable. Propone que el PNUD se comprometa con una visión centrada en este posible avance: la erradicación de la pobreza extrema y, al mismo tiempo, la reducción de las desigualdades y de la exclusión adoptando un enfoque basado en el desarrollo humano sostenible. El proyecto de plan estratégico, incluidos sus anexos, define los resultados y las acciones, y aborda tanto cuestiones de desarrollo como institucionales, junto con la mejora de las alianzas y de la coordinación, necesaria para hacer realidad esta visión.

Documentación:

Proyecto de plan estratégico para el período 2014-2017 (DP/2013/12)

Tema 4

Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

De conformidad con la decisión 98/23 de la Junta Ejecutiva y basándose en el enfoque adoptado en ese contexto, la Junta tendrá ante sí un informe sobre el estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos para 2013 y años subsiguientes y un resumen de los ingresos provisionales para los recursos ordinarios y de otro tipo recibidos en 2012. La Junta tal vez desee adoptar una decisión incorporando los elementos que figuran en el informe.

Documentación:

Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2013 y años subsiguientes (DP/2013/13)

Tema 5

Informe sobre Desarrollo Humano

La Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano presentará un informe oral sobre las consultas relativas al Informe sobre Desarrollo Humano 2014 de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General. El Director de la Oficina expondrá las principales conclusiones del Informe sobre Desarrollo Humano 2013, “El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso”; la reacción mundial al Informe; y las conversaciones que está previsto mantener con los interesados en el contexto del segundo Foro Mundial sobre el Desarrollo Humano, que probablemente se celebrará a finales de mayo. El Director presentará un breve resumen del tema del Informe sobre Desarrollo Humano 2014 y describirá el proceso de elaboración del informe, prestando una atención particular al fortalecimiento del diálogo con los Estados Miembros, especialmente por lo que se refiere a los aspectos estadísticos del informe. Además, hará hincapié en los recientes diálogos que ha celebrado la Oficina con expertos mundiales sobre las mediciones del desarrollo humano.

Tema 6

Programas del PNUD por países y asuntos conexos

El informe final sobre el programa mundial del PNUD para 2009-2013, solicitado por la Junta Ejecutiva en sus decisiones 2008/32 y 2011/18, evalúa los progresos en los servicios de asesoramiento normativo de múltiples prácticas, en lo que respecta en particular al mantenimiento de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la preparación para la Conferencia Río+20 sobre el desarrollo sostenible y la promoción de la agenda del desarrollo y la gobernanza a nivel local. El informe señala que el programa mundial ha logrado establecer un vínculo entre los niveles mundial y local, influir en el discurso mundial sobre políticas y acercar más los servicios normativos a los asociados nacionales y a las oficinas en los países. La Junta tal vez desee tomar nota del informe final y proponer que se fortalezcan los servicios de asesoramiento normativo de cara al próximo programa mundial.

En relación con este tema, también se pedirá a la Junta Ejecutiva que: a) tome nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el Afganistán, Angola, Kenya y Venezuela (República Bolivariana), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; b) apruebe las segundas prórrogas de un año de los programas para Guinea-Bissau y Malí, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; las prórrogas de carácter excepcional para un tercer año de los programas para Madagascar, Túnez y el Paraguay, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; la prórroga de dos años del programa para Côte d'Ivoire, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015; y la prórroga de dos años y medio del programa para Sudán del Sur, del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016; c) formule observaciones, antes de que estén ultimados, sobre los proyectos de documentos de los programas para Benin, Burundi, el Níger, Nigeria, la República del Congo, el Togo; Bhután (programa común para el país) y Cuba; y d) de conformidad con las decisiones 2012/17 y 2013/6, examine y apruebe, con carácter excepcional, el proyecto de documento del programa común para Rwanda y el proyecto de documento del programa para Egipto, respectivamente.

Documentación:

Informe sobre la ejecución y los resultados del programa mundial (DP/2013/14)

Prórrogas de los programas por países (DP/2013/15)

África

Proyecto de documento del programa para Benin (DP/DCP/BEN/2)

Proyecto de documento del programa para Burundi (DP/DCP/BDI/3)

Proyecto de documento del programa para la República del Congo (DP/DCP/COG/2)

Proyecto de documento del programa para el Níger (DP/DCP/NER/2)

Proyecto de documento del programa para Nigeria (DP/DCP/NGA/2)

Proyecto de documento del programa común para Rwanda (DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/DCCP/2013/RWA/1 y Add.1)

Proyecto de documentos del programa para el Togo (DP/DCP/TGO/2)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa común para Bhután (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1 y Add.1)

Estados Árabes

Proyecto de documento del programa para Egipto (DP/DCP/EGY/2)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Cuba (DP/DCP/CUB/2)

Tema 7 Evaluación

El informe anual de 2012 sobre la evaluación mide los progresos realizados por el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y los Voluntarios de las Naciones Unidas en el cumplimiento de las funciones de evaluación descritas en su política conjunta de evaluación. El informe presenta las conclusiones fundamentales de las evaluaciones realizadas en 2012 y la experiencia adquirida a partir de ellas, y establece los programas de trabajo para 2013 y 2014. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar una decisión con los elementos que figuran en el informe.

La evaluación del plan estratégico del PNUD para el período 2008-2013 formaba parte del programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2012, aprobado por la Junta Ejecutiva. Se trata de una evaluación independiente de a) los resultados logrados por el PNUD durante los primeros cinco años de ejecución del plan estratégico en relación con la intención estratégica expresada en los objetivos de dicho plan, y b) el uso del plan estratégico por parte del PNUD para fortalecer la gestión de la contribución del PNUD a los resultados en materia de desarrollo.

La Junta Ejecutiva solicitó que se evaluara el cuarto programa mundial del PNUD, tarea que se incluyó en el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación. La evaluación mide los progresos del PNUD en los servicios de asesoramiento normativo de múltiples prácticas, en lo que respecta en particular al mantenimiento de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la preparación para la Conferencia Río+20 sobre el desarrollo sostenible y la promoción de la agenda del desarrollo y la gobernanza a nivel local. Tomando como referencia los objetivos del programa, el informe analiza el grado de éxito del programa mundial a la hora de influir en el discurso mundial sobre políticas en el ámbito del desarrollo, así como de acercar más los servicios de elaboración de políticas a los asociados nacionales del PNUD y a las oficinas en los países.

Los programas regionales del PNUD están diseñados para mejorar la coherencia del apoyo técnico dispensado por el PNUD y para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencia entre los países de cada región a los que presta servicios. En el marco de su programa de trabajo para el período 2012-2013, la Oficina de Evaluación puso en marcha evaluaciones de cada uno de los cinco programas regionales, desarrollados en África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes, y América Latina y el Caribe. Estas evaluaciones abarcan el período comprendido entre 2008 y 2013 y responden a los marcos de resultados y recursos elaborados para cada programa regional. Examinan la pertinencia del programa en cuestión y los resultados logrados, en particular la calidad de los servicios de apoyo técnico que prestan los centros regionales a las oficinas en los países y a otros asociados nacionales o regionales. Las evaluaciones se llevaron a cabo utilizando una combinación de estudios teóricos, visitas sobre el terreno, entrevistas con interesados y una encuesta a las oficinas en los países.

La Oficina de Evaluación realizó en 2012 la evaluación independiente de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur y la cooperación Triangular. La evaluación examinó el desempeño durante el período 2008-2011, analizándolo desde el punto de vista de su pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. La evaluación se centró, en particular, en el apoyo del PNUD al logro de los resultados en materia de desarrollo a través de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como la clarificación del valor añadido y la ventaja competitiva que ofrece el PNUD a ese respecto. La evaluación tomó como referencia el plan estratégico del PNUD para el período 2008-2013 y el cuarto marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur (DP/CF/SSC/4). El alcance de la evaluación reflejó la visión del plan estratégico, consistente en incorporar los enfoques Sur-Sur en todas las esferas prioritarias del PNUD a escala mundial, regional y nacional, y en facilitar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en cada una de las cinco regiones en las que opera la organización, así como entre las distintas regiones.

Las evaluaciones irán acompañadas de las respuestas de la administración del PNUD. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de las evaluaciones y de la respuesta de la administración.

Documentación:

Informe anual sobre la evaluación (DP/2013/16)

Evaluación del Plan estratégico del PNUD para 2008-2013 (DP/2013/17)

Respuesta de la administración a la evaluación del plan estratégico del PNUD para 2008-2013 (DP/2013/18)

Evaluación del programa mundial del PNUD (DP/2013/19)

Respuesta de la administración a la evaluación del programa mundial del PNUD (DP/2013/20)

Evaluación del programa regional para África (DP/2013/21)

Respuesta de la administración a la evaluación del programa regional para África (DP/2013/22)

Evaluación del programa regional para Asia y el Pacífico (DP/2013/23)

Respuesta de la administración a la evaluación del programa regional para Asia y el Pacífico (DP/2013/24)

Evaluación del programa regional para los Estados Árabes (DP/2013/25)

Respuesta de la administración a la evaluación del programa regional para los Estados Árabes (DP/2013/26)

Evaluación del programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (DP/2013/27)

Respuesta de la administración a la evaluación del programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (DP/2013/28)

Evaluación del programa regional para América Latina y el Caribe (DP/2013/29)

Respuesta de la administración a la evaluación del programa regional para América Latina y el Caribe (DP/2013/30)

Evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (DP/2013/31)

Respuesta de la administración a la evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (DP/2013/32)

Tema 8

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

El período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva es una oportunidad para que el Secretario Ejecutivo informe a los Estados Miembros sobre los resultados alcanzados en 2012 por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y las perspectivas de cara al futuro. El informe anual sobre el FNUDC documenta y analiza el desempeño del Fondo en relación con las metas establecidas en relación con los resultados en materia de programas, gestión y finanzas.

En 2012, los donantes asociados para el desarrollo confirmaron la elevada demanda que existe de productos y servicios del FNUDC, que dio lugar a una serie de nuevas iniciativas y alianzas de amplio calado con donantes del sector público y del sector privado. Las contribuciones complementarias aumentaron hasta marcar un nuevo récord (con un crecimiento del 300% desde 2006), al tiempo que los niveles de ejecución seguían siendo elevados. A lo largo del año, los ámbitos de actividad del FNUDC —incluidas la financiación y la financiación para el desarrollo local— lograron avances importantes en la mejora de la calidad y de los resultados de sus intervenciones para contribuir al alivio de la pobreza en los países menos adelantados. Las consultas con los interesados sobre el futuro del FNUDC, cuya celebración encargó la Junta Ejecutiva en su decisión 2012/12, se iniciaron a finales de 2012 y pusieron de relieve que la experiencia, el mandato flexible en materia de inversiones financieras y el enfoque geográfico del Fondo seguirán siendo pertinentes en el marco de desarrollo posterior a 2015. Dichas consultas hicieron hincapié, asimismo, en el alarmante desequilibrio existente entre los limitados recursos básicos del FNUDC y sus recursos complementarios, que están creciendo con rapidez. Como se advirtió en anteriores períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, los bajos niveles de recursos básicos obligarán al Fondo —a partir de 2013— a reducir su presencia y su programación técnicas en varios países menos adelantados. La prioridad fundamental de la administración, que también merece toda la atención de la Junta Ejecutiva, es abordar la naturaleza insostenible y aparentemente contradictoria de esta situación. En este contexto, se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2013 un informe oficioso en el que se expondrán las conclusiones del proceso de consultas con los interesados.

Documentación:

Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2012 (DP/2013/33)

Tema 9

Voluntarios de las Naciones Unidas

De conformidad con la decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva, la Junta tendrá ante sí un informe sobre la evolución del papel y las funciones que han desempeñado los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) desde su creación. El informe incluye un análisis de las tres fases principales por las que han atravesado los VNU, incluidos sus hitos fundamentales, desde su nacimiento hasta la actualidad. Contribuirá a un mejor conocimiento de la situación actual de los VNU en lo que respecta al voluntariado y al desarrollo centrado en las personas, y ofrecerá una base sólida para determinar la dirección estratégica del programa para los cuatro próximos años y más adelante, incluso en lo tocante a la necesidad de lograr resultados claramente articulados. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar una decisión con los elementos que figuran en el informe, en particular la solicitud a los VNU de que presenten a la Junta un marco estratégico para el período 2014-2017.

Documentación:

Informe de la Administradora sobre la evolución del papel y las funciones del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas desde su creación (DP/2013/34)

Tema 18

Arreglos de programación

En respuesta a la decisión 2013/4 de la Junta Ejecutiva, el presente documento aborda la inclusión del FNUDC en los arreglos de programación, centrándose en sus implicaciones sobre los recursos básicos disponibles para la programación en el contexto del presupuesto integrado, así como desde la lógica de convertir este gasto en anual. El documento proporciona información sobre el rendimiento de las funciones financiadas con cargo a las partidas siguientes en el marco de arreglos de programación: la Oficina de Estudios del Desarrollo, los servicios de apoyo al desarrollo, el programa de economistas y los servicios de asesoramiento sobre políticas.

La Junta tal vez desee tomar nota del enfoque propuesto para la inclusión del FNUDC en los arreglos de programación, así como de la información presentada sobre el desempeño de las funciones financiadas con cargo a las partidas anteriormente mencionadas en el marco de arreglos de programación.

Documentación:

Propuesta para incluir el FNUDC en los arreglos de programación (decisión 2013/4) (DP/2013/37)

Segmento sobre el UNFPA

Tema 10

Informe anual del Director Ejecutivo

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe anual del Director Ejecutivo para 2012.

En la primera parte del informe anual figura un análisis acumulativo de los progresos, desafíos y experiencia adquirida en relación con la aplicación del plan estratégico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2008-2013. El informe presenta el contexto mundial en el que se aplicó el plan estratégico, la respuesta del UNFPA a ese contexto cambiante tanto a escala mundial como de la organización, y un análisis de los resultados del marco de resultados de desarrollo establecido en el plan estratégico y del marco de resultados de gestión. En cumplimiento del límite de palabras al que se deben ajustar los documentos oficiales de la Junta Ejecutiva, el informe se centra únicamente en los aspectos más destacados; la información adicional y el análisis cuantitativo y cualitativo del desempeño y los resultados del Fondo figuran en anexos separados que pueden consultarse en el sitio web del UNFPA.

En la adición 1 de la primera parte del informe anual se resume la situación financiera del UNFPA en 2012 y se resaltan datos estadísticos relacionados con las finanzas y los programas del Fondo en 2012. Cabe señalar que todas las cifras correspondientes a la información financiera de 2012 tienen carácter provisional. Además, todas las cifras del informe se presentan respetando la contabilidad en valores devengados adoptada por el UNFPA en 2012 a través de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre el informe anual del Director Ejecutivo incorporando los elementos que figuran en el informe.

La segunda parte del informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2012 se denomina informe sobre las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en 2012. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 59/267 de la Asamblea General, en el informe se presenta una sinopsis de las respuestas de la administración del UNFPA a las principales recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección relacionadas con el UNFPA y que figuran en los 15 informes y notas correspondientes al UNFPA presentados por la Dependencia (8 publicados en 2012 y 7 más cuya elaboración databa de 2011). Además, el informe señala a la atención de la Junta Ejecutiva las recomendaciones específicas dirigidas a los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En cumplimiento del límite de palabras al que se deben ajustar los documentos oficiales de la Junta Ejecutiva, los anexos 4 y 5 pueden consultarse por separado en el sitio web del UNFPA.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe, sobre todo de los aspectos de los informes de la Dependencia Común de Inspección que atañen particularmente a la labor del UNFPA.

Documentación:

Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2012: análisis acumulativo de los progresos registrados en la ejecución del plan estratégico 2008-2013 (DP/FPA/2013/3, Part I)

Examen estadístico y financiero, 2012 (DP/FPA/2013/3, Part I/Add.1)

Informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2012 (DP/FPA/2013/3, Part II)

Tema 11

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí un informe preparado en respuesta a las decisiones 99/5 y 2000/9, en las que se pedía al Director Ejecutivo que proporcionara estimaciones actualizadas cada año de los recursos ordinarios y los recursos de cofinanciación. El informe se centra en la situación de los recursos ordinarios y los recursos de cofinanciación del UNFPA en 2013 y años posteriores. En él se analizan los ingresos de 2013 y se comparan con los de años anteriores.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA incorporando los elementos que figuran en el informe.

Documentación:

Informe sobre las contribuciones al UNFPA de Estados Miembros y otros donantes y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros (DP/FPA/2013/4)

Tema 12

Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí 12 prórrogas correspondientes a los programas para Angola, Kenya, Madagascar y Sudán del Sur en la región de África Oriental y Meridional; Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau y Malí en la región de África Occidental y Central; Túnez en la región de los Estados Árabes; el Afganistán y Timor-Leste en la región de Asia y el Pacífico; y el Paraguay y Venezuela (República Bolivariana de) en la región de América Latina y el Caribe.

De conformidad con las decisiones 2012/17 y 2013/6, respectivamente, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí para su examen y aprobación, con carácter excepcional, el proyecto de documento del programa común para Rwanda y el proyecto de documento del programa para Egipto.

La Junta Ejecutiva también tendrá ante sí para su debate siete proyectos de documentos de los programas para Benin, el Níger, Nigeria, la República del Congo y el Togo en la región de África Occidental y Central; el Estado de Palestina en la región de los Estados Árabes; y Cuba en la región de América Latina y el Caribe; así como los proyectos de documento del programa común para Bhután en la región de Asia y el Pacífico.

La Junta Ejecutiva tal vez desee: a) aprobar las segundas prórrogas por un año de los programas para Guinea-Bissau y Malí; b) aprobar la segunda prórroga por un año del programa para Madagascar; c) aprobar la prórroga por dos años del programa para Côte d'Ivoire; d) aprobar la prórroga de carácter excepcional por dos años y medio del programa para Sudán del Sur; e) aprobar la tercera prórroga de carácter excepcional por un año del programa para Túnez; f) tomar nota de la prórroga por seis meses del programa para Kenya; y g) tomar nota de las prórrogas por un año de los programas para el Afganistán, Angola, Paraguay, Timor-Leste y Venezuela (República Bolivariana de).

La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar también, con carácter excepcional, el proyecto de documento del programa para Egipto y el proyecto documento del programa común para Rwanda.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de los proyectos de documentos de los programas para Benin, el Níger, Nigeria, la República del Congo, el Togo, el Estado de Palestina y Cuba, así como del proyecto de documento del programa común para Bhután.

Documentación:

Prórrogas de los programas por países en la región de África Oriental y Meridional: Angola (prórroga por un año), Kenya (prórroga por seis meses), Madagascar (segunda prórroga por un año) y Sudán del Sur (prórroga por dos años y medio) (DP/FPA/2013/9)

Prórrogas de los programas por países en la región de África Occidental y Central: Guinea-Bissau (segunda prórroga por un año), Malí (segunda prórroga por un año) y Côte d'Ivoire (prórroga por dos años) (DP/FPA/2013/10)

Prórrogas de los programas por países en la región de los Estados árabes: Túnez (tercera prórroga por un año) (DP/FPA/2013/11)

Prórrogas de los programas por países en la región de Asia y el Pacífico: el Afganistán (prórroga por un año) y Timor-Leste (prórroga por un año) (DP/FPA/2013/8)

Prórrogas de los programas por países de la región de América Latina y el Caribe: el Paraguay (prórroga por un año) y Venezuela (República Bolivariana de) (prórroga por un año) (DP/FPA/2013/7)

Proyectos de documentos de programas para los países y programas comunes para los países

Región de África Oriental y Meridional

Proyecto de documento del programa común para Rwanda (DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/DCCP/2013/RWA/1) y adición (DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/DCCP/2013/RWA/1/Add.2)

Región de África Occidental y Central

Proyecto de documento del programa para Benin (DP/FPA/DCP/BEN/8)

Proyecto de documento del programa para el Níger (DP/FPA/DCP/NER/8)

Proyecto de documento del programa para Nigeria (DP/FPA/DCP/NGA/7)

Proyecto de documento del programa para la República del Congo (DP/FPA/DCP/COG/5)

Proyecto de documento del programa para el Togo (DP/FPA/DCP/TGO/6)

Estados Árabes

Proyecto de documento del programa para el Estado de Palestina (DP/FPA/DCP/PSE/5)

Proyecto de documento del programa para Egipto (DP/FPA/DCP/EGY/9)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa común para Bhután (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1) y adición (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1/Add.2)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Cuba (DP/FPA/DCP/CUB/8)

Tema 13

Evaluación

En relación con este tema, en virtud de la decisión 2012/26, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí la política de evaluación revisada del UNFPA. La política revisada proporciona mayor claridad acerca del concepto, la función y el uso de la evaluación en el seno de la organización, incluido el marco institucional y la definición de las funciones y responsabilidades. Además de explicar cómo se planifican y gestionan la función de evaluación y las propias evaluaciones, cómo se garantiza su calidad y los recursos que se destinan a esta función, la política revisada articula una base institucional más clara para una función de evaluación independiente dentro del UNFPA. Asimismo, refleja el compromiso del Fondo con la obligación de rendir cuentas del sector público, la transparencia, el desarrollo de la capacidad y el intercambio de conocimientos.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre la política de evaluación revisada del UNFPA incorporando los elementos que figuran en el informe.

Documentación:

Política de evaluación revisada del UNFPA (DP/FPA/2013/5)

Segmento sobre la UNOPS

Tema 14

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

En el informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para 2012 se describen los detalles de los resultados operacionales y de gestión de la organización, que demuestran la forma en que la UNOPS prestó apoyo a las Naciones Unidas y a sus asociados en relación con las operaciones de consolidación de la paz, las cuestiones humanitarias y el desarrollo que benefician a las personas que las necesitan. La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión incorporando los elementos que figuran en el informe.

De conformidad con sus decisiones 2008/35 y 2012/24, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017. El plan estratégico proporciona la orientación necesaria para que la organización se posicione como un asociado valioso en la prestación de servicios de asesoramiento, de ejecución y de apoyo transaccional en los ámbitos de la gestión de proyectos sostenible, la infraestructura sostenible y las adquisiciones sostenibles. El plan articula la contribución que puede realizar la UNOPS desde el punto de vista operacional a los objetivos y resultados a que aspiran sus asociados en materia de asistencia humanitaria, desarrollo y consolidación de la paz, así como la forma que puede adoptar dicha contribución. La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión incorporando los elementos que figuran en el informe.

Documentación:

Informe anual del Director Ejecutivo (DP/OPS/2013/2)

Plan estratégico de la UNOPS para el período 2014-2017 (DP/OPS/2013/3)

Segmento conjunto

Tema 15

Auditoría y supervisión internas

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí los informes de auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

En el informe del PNUD se ofrecen detalles sobre las actividades de la Oficina de Auditoría e Investigaciones en el año terminado el 31 de diciembre de 2012. Como solicitó la Junta en sus decisiones 2012/18, 2011/23 y 2011/22, este informe contiene información sobre: a) los títulos de todos los informes de auditoría interna publicados en 2012; b) información detallada sobre los recursos de que dispone la Oficina de Auditoría e Investigaciones para los servicios de auditoría, investigación y asesoramiento; c) la experiencia adquirida en auditorías conjuntas; d) los casos de fraude y las medidas adoptadas en los casos de falta de conducta; y e) los informes de auditoría interna divulgados en 2012. Siguiendo la práctica anterior, el informe va acompañado de la respuesta de la administración presentada por separado (de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2006/13) y el informe anual del Comité Asesor de Auditoría se incluye como apéndice del informe (de conformidad con lo dispuesto en el documento DP/2008/16/Rev.1 sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD).

El informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA en 2012 responde a las decisiones 2011/22 y 2011/23 y otras decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva. El informe presenta un examen de las actividades de supervisión finalizadas en 2012 por la División de Servicios de Supervisión en las esferas de la auditoría interna, la evaluación y la investigación. El informe proporciona información sobre la evaluación general de los auditores sobre los riesgos a los que se expone el UNFPA; cuestiones de importancia reveladas a través de las actividades de supervisión de la División de Servicios de Supervisión; investigaciones, en particular sobre casos de fraude y medidas adoptadas; un examen de las recomendaciones de la auditoría interna publicadas en el período 2009-2012 y del estado de su aplicación; y la divulgación de informes de auditoría interna. Asimismo, se publicará por separado una amplia respuesta de la administración al informe de la División de Servicios de Supervisión en el sitio web del UNFPA. Además, de conformidad con la decisión 2008/37, la adición al informe de la División de Servicios de Supervisión sobre auditoría interna y supervisión recoge el informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNFPA y la respuesta de la administración al respecto.

La Junta Ejecutiva también tendrá ante sí un informe sobre las actividades de los servicios de auditoría interna y los servicios de investigación de la UNOPS en el año terminado el 31 de diciembre de 2012, presentado por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones. El informe va acompañado de la respuesta de la administración y el informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría de la UNOPS correspondiente a 2012 (presentados por separado de conformidad con la decisión 2006/13).

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre los informes de auditoría interna y supervisión del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Documentación:

PNUD: informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2013/35)

UNFPA: Informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA en 2012 (DP/FPA/2013/6) y adición (DP/FPA/2013/6, Add.1)

UNOPS: Informe de actividades correspondiente a 2012 presentado por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones (DP/OPS/2013/4)

Tema 16

Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

En virtud de la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva, la Oficina de Ética del PNUD presenta a la Junta el informe correspondiente al año 2012. Con arreglo al Boletín del Secretario General sobre la aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado (ST/SGB/2007/11), el Comité de Ética de las Naciones Unidas examinó el informe durante su 45° período de sesiones. Posteriormente el informe se presentó a la Administradora del PNUD. Conforme a lo dispuesto en la decisión 2011/24 de la Junta, el informe incluye recomendaciones a la administración a los efectos de que fortalezca la cultura institucional de integridad y cumplimiento del PNUD. Este es el quinto informe anual que presenta la Oficina de Ética desde su creación en 2007, y el primero que presentará el nuevo Director nombrado en 2012.

De conformidad con la decisión 2010/17 de la Junta Ejecutiva, el UNFPA presenta el informe de su Oficina de Ética correspondiente a 2012. El informe presenta un resumen de las actividades de la Oficina en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012. De conformidad con la decisión 2012/19, el informe también describe las tendencias en las actividades incluidas en el mandato de la Oficina de Ética y proporciona recomendaciones a la administración a los efectos de que fortalezca la cultura institucional de integridad y cumplimiento. De conformidad con el Boletín del Secretario General sobre la aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado (ST/SGB/2007/11), el Comité de Ética de las Naciones Unidas examinó en su 45° período de sesiones, celebrado el 30 de enero de

2013, el informe, que posteriormente se facilitó al Director Ejecutivo del UNFPA. La respuesta de la administración al informe de la Oficina de Ética correspondiente a 2012 puede consultarse por separado en el sitio web del UNFPA.

En virtud de la decisión 2010/17 de la Junta Ejecutiva, el Oficial de Ética de la UNOPS presenta a la Junta el informe sobre las actividades de la Oficina de Ética durante el año 2012. Ha sido examinado por el Comité de Ética de las Naciones Unidas, de conformidad con la sección 5.4 del Boletín del Secretario General sobre la aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado (ST/SGB/2007/11).

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y formular observaciones sobre los avances de la labor de las Oficinas de Ética.

Documentación:

Actividad de la Oficina de Ética del PNUD en 2012 (DP/2013/36)

UNFPA: Informe de la Oficina de Ética correspondiente a 2012 (DP/FPA/2013/2)

Actividad de la Oficina de Ética de la UNOPS en 2012 (DP/OPS/2013/5)

Tema 17

Visitas sobre el terreno

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe de la visita realizada por las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS a Timor-Leste (1 a 8 de diciembre de 2012) y el informe de las visitas conjuntas realizadas por las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas-FAO (PMA) a Myanmar (7 a 18 de marzo de 2013). La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de los informes.

Documentación:

Informe sobre la visita realizada a Timor-Leste (DP-FPA-OPS/2013/CRP.1)

Informe sobre la visita conjunta realizada por las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Myanmar (DP-FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2013/CRP.1)

Tema 19

Otros asuntos

**Plan de trabajo provisional
de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS
Período de sesiones anual de 2013**

(Nueva York, 3 a 14 de junio de 2013)

| <i>Día/Fecha</i> | <i>Hora</i> | <i>Tema</i> | <i>Asunto</i> |
|------------------------------|------------------------|-------------|---|
| Lunes 3 de junio | 10.00 a 13.00 horas | 1 | Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y el plan de trabajo para el período de sesiones • Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2013 |
| | | | Segmento sobre el UNOPS |
| | | | Declaración del Director Ejecutivo |
| | | 14 | Oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual del Director Ejecutivo • Plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017 |
| | 13.15 a 14.45 horas | | <i>Consulta oficiosa sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2014-2015</i> |
| | | | Segmento conjunto |
| | 15.00 a 17.00 horas | 17 | Visitas sobre el terreno |
| | 17.00 a 18.00 horas | | <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i> |
| | | | Segmento conjunto (continuación) |
| Martes 4 de junio | 10.00 a 13.00 horas | 15 | Auditorías y supervisión internas <ul style="list-style-type: none"> • Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría y supervisión internas y respuestas de la administración |
| | | 16 | Informes de las oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS <ul style="list-style-type: none"> • Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades en 2012 y respuestas de la administración |
| | 15.00 a 16.00 horas | | Segmento conjunto (continuación) |
| | 16.00 a 18.00 horas | | <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i> |

| <i>Día/Fecha</i> | <i>Hora</i> | <i>Tema</i> | <i>Asunto</i> |
|------------------------------------|---|-------------|--|
| Segmento sobre el UNFPA | | | |
| Declaración del Director Ejecutivo | | | |
| Miércoles 5 de junio | 10.00 a 13.00 horas | 10 | Informe anual del director ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> • Informe del Director Ejecutivo: Informe acumulativo del Director Ejecutivo sobre la aplicación del plan estratégico del UNFPA para 2008-2013 (decisión 2011/39) • Examen estadístico y financiero, 2012 • Informe del UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2012 |
| | 15.00 a 17.00 horas | 10 | Informe anual del director ejecutivo (continuación) |
| | <i>Consultas oficiosas sobre el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 y sobre el proyecto de presupuesto integrado para 2014-2017</i> | | |
| <i>17.00 a 18.00 horas</i> | | | |
| Jueves 6 de junio | <i>Consulta oficiosa sobre proyectos de decisión</i> | | |
| | 10.00 a 13.00 horas | 11 | Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las contribuciones al UNFPA de Estados Miembros y otros donantes y proyecciones de ingresos para 2013 y años futuros |
| | | 12 | Programas del UNFPA por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de documentos de programas por países y prórrogas de los programas por países |
| | 15.00 a 17.00 horas | 13 | Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Política de evaluación revisada del UNFPA (decisión 2012/26) |
| <i>17.00 a 18.00 horas</i> | | | |
| Viernes 7 de junio | 10.00 a 13.00 horas | | |
| | 15.00 a 17.00 horas | | |
| Segmento sobre el PNUD | | | |
| Declaración de la Administradora | | | |
| Lunes 10 de junio | 10.00 a 13.00 horas | 2 | Informe anual de la Administradora <ul style="list-style-type: none"> • Informe acumulativo sobre la ejecución del plan estratégico e informe anual de la Administradora: desempeño y resultados en 2012 (decisión 2011/14) |
| | 15.00 a 17.00 horas | 2 | Informe anual de la Administradora (continuación) <ul style="list-style-type: none"> • Informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2012 • Anexo estadístico |

| <i>Día/Fecha</i> | <i>Hora</i> | <i>Tema</i> | <i>Asunto</i> |
|-------------------------------|----------------------------|-------------|---|
| | | 3 | Plan estratégico del PNUD para 2014-2017 <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de plan estratégico para 2014-2017, incluido un debate oficioso en el contexto del presupuesto integrado para 2014-2017 de la relación general entre los resultados y los recursos ordinarios y otros recursos (decisión 2013/9) |
| | <i>17.00 a 18.00 horas</i> | | <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i> |
| Martes 11 de junio | 10.00 a 13.00 horas | 18 | Arreglos de programación <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta para incluir el FNUDC en los arreglos de programación (decisión 2013/4) |
| | | 4 | Compromisos de financiación contraídos con el PNUD <ul style="list-style-type: none"> • Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2013 y años subsiguientes |
| | | 5 | Informe sobre el desarrollo humano <ul style="list-style-type: none"> • Información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del Informe (resolución 57/264 de la Asamblea General) <p><i>Consultas oficiosas sobre los pasos y el calendario de elaboración de la siguiente estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros (decisión 2013/1)</i></p> |
| | 15.00 a 18.00 horas | 6 | Programas del PNUD por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la ejecución y los resultados del programa mundial (decisión 2011/18) • Proyectos de documentos de programas por países • Prórrogas de los programas por países |

| <i>Día/Fecha</i> | <i>Hora</i> | <i>Tema</i> | <i>Asunto</i> |
|----------------------------------|------------------------|-------------|--|
| Miércoles 12 de junio | 10.00 a 13.00 horas | 7 | Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual sobre la evaluación y respuesta de la administración • Evaluación del plan estratégico del PNUD para 2008-2013 y respuesta de la administración • Evaluación del programa mundial y respuesta de la administración • Evaluación del programa regional para África y respuesta de la administración • Evaluación del programa regional para los Estados Árabes y respuesta de la administración • Evaluación del programa regional para Asia y el Pacífico y respuesta de la administración • Evaluación del programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes y respuesta de la administración • Evaluación del programa regional para América Latina y el Caribe y respuesta de la administración • Evaluación del cuarto marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur y respuesta de la administración |
| | 15.00 a 18.00 horas | | Evaluación (continuación) |
| | 17.00 a 18.00 horas | | <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i> |
| Jueves 13 de junio | 10.00 a 13.00 horas | 8 | Fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2012 |
| | | 9 | Voluntarios de las Naciones Unidas <ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Administradora sobre la evolución del papel y la función de los Voluntarios de las Naciones Unidas desde su creación |
| | 15.00 a 16.00 horas | | <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i> |
| | | 19 | Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de decisiones |
| Viernes 14 de junio | | 1 | Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2013 • Clausura del período de sesiones |